



Universidad de Nariño
COMITÉ ELECTORAL
Elecciones Estudiantiles 2023

COMITÉ ELECTORAL

ACUERDO 001
(20 de octubre de 2023)

Por el cual se enlista los estudiantes inscritos a las Elecciones para Representante Estudiantil ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejo Superior Estudiantil, para el período estatutario enero 2024-diciembre 2025 y se da traslado a Rectoría para expedir los actos administrativos correspondientes.

EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,

de las elecciones de Representantes Estudiantiles en uso de sus atribuciones reglamentarias establecidas en las Resoluciones Rectorales 1304 y 1570 del 221

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, se reconoce a las universidades el derecho a designar sus autoridades académicas y administrativas dentro de los marcos legales propios y nacionales, en el ejercicio de la autonomía universitaria.

Que mediante Acuerdo 080 del 23 de diciembre de 2020, se expidió el Estatuto General de la Universidad de Nariño y en su artículo 126, se establece que le corresponde a la Rectoría expedir la reglamentación del proceso de Elecciones de los Representantes Estudiantiles ante los Consejos Superior Universitario, Académico y Consejo Superior Estudiantil, para el período de dos años.

Que mediante Resolución Rectoral 2165 del 5 de octubre de 2023, se reglamenta y convoca a la elección de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejo Superior Estudiantil, elegidos por sus homólogos, para el periodo estatutario enero 2024 – diciembre 2025.

Que de conformidad con el Artículo 2º de la precitada Resolución, las inscripciones de los candidatos a Representantes Estudiantiles, se llevarían a cabo entre el lunes 16 al jueves 19 de octubre de 2023, éste último día hasta las 4:00 p.m.

Que una vez cumplido el periodo de inscripciones y revisado el correo electrónico de la Secretaría General secgeneral@udenar.edu.co a la hora indicada, se constató los estudiantes que se inscribieron como candidatos a dichas representaciones

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Parágrafos I y II del Artículo 4o de la Resolución Rectoral 2165, el día 20 de octubre de 2023, el Comité Electoral llevó a cabo la reunión para la verificación de los documentos de quienes se inscribieron en el tiempo establecido y procedió a publicar, a través de la página web de la Universidad en el link de Elecciones 2023, el listado de estudiantes que cumplían con los requisitos exigidos para validar su inscripción.

Que el Comité Electoral procedió a dejar constancia en acta que, para la candidatura como Representante del Consejo Académico por las Seccionales, no se presentó ningún estudiante; así como también, dio a conocer el listado de las personas que entregaron solicitudes de inscripción por fuera del tiempo establecido en los Artículos 2º y 4º de la Resolución No. 2165.

Que el Artículo 124 del Estatuto General de la Universidad de Nariño, prevé que, en caso de vacancia definitiva de las representaciones sometidas a elección democrática ante los diferentes consejos, se procederá a convocar a nuevas elecciones, cuya función le corresponde a Rectoría.

Que atendiendo a lo anterior, se declara desierta la convocatoria señalada en la Resolución No. 2165, para el caso de "Representación Estudiantil ante el Consejo Académico por las Seccionales", por no existir inscripción alguna y en aras de garantizar la participación democrática de los estudiante ante este cuerpo colegiado y por el vencimiento del periodo de la representante actual, se hace necesario establecer nuevamente la convocatoria para la elección y votación del Representante para el periodo correspondiente enero 2024 - diciembre 2025.

Que de conformidad con lo anterior,

ACUERDA

Artículo 1º. Informar el listado de los estudiantes inscritos a octubre 19 de 2023, hasta las 4:00 p.m., como candidatos a Representantes Estudiantiles ante los Consejos Superior Universitario, Académico y Consejo Superior Estudiantil, para el período enero 2024 – diciembre 2025, así

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRES	C.C.	PROGRAMA	No. Acta de Inscripción
KAREN DANIELA PAZ MENESES (TITULAR)	1193029574	PSICOLOGÍA	001
JOHN ERIK LASSO RAMOS (SUPLENTE)	1085335848	LIC. CIENCIAS SOCIALES	
BRAYAN IMANOL NARVÁEZ SALCEDO (TITULAR)	1004216326	DERECHO	002
ESTEBAN DARIO BENAVIDES BACCA (SUPLENTE)	1085334481	PSICOLOGÍA	
NICOLÁS SANTIAGO ZAMBRANO ZARAMA (TITULAR)	1233192820	DERECHO	003
KAREN YAMILE RUIZ RODRIGUEZ (SUPLENT)	1089030191	DERECHO	

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO POR EL AREA DE LAS ARTES, LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

NOMBRES	C.C.	PROGRAMA	No. Acta de Inscripción
LIZETH VIVIANA MORÁN CULTID (TITULAR)	1004234452	PSICOLOGÍA	004
LIZETH JARELY VILLOTA CABRERA (SUPLENTE)	1004489551	PSICOLOGÍA	
MATEO SEBASTIAN CHAMORRO LUCERO (TITULAR)	1004490873	DERECHO	005
HAMINTON RUBEN DARIO CARLOSAMA URBANO (SUPLENTE)	1007164116	DERECHO	

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO POR EL AREA DE LAS CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y TÉCNICAS

NOMBRES	C.C.	PROGRAMA	No. Acta de Inscripción
---------	------	----------	-------------------------

MARGARETH JULIETH CORTES DIAZ (TITULAR)	1004134753	INGENIERIA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	006
ERICK ARMANDO IMBACUAN BASANTE (SUPLENTE)	1085935786		
EMANUEL LAWRENCE BUSTOS BENAVIDES (TITULAR)	1085338074	INGENIERÍA CIVIL	007
ANDERSON FERNANDO TOBAR ORTEGA (SUPLENTE)	1085325068	INGENIERÍA CIVIL	

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL

Plancha número 1

NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	NÚMERO ACTA DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
CAMILA DORADO VALDES	1061695188	PSICOLOGIA	008	SI
MARIAJOSE MARTINEZ SAMUDIO	1080045643	DERECHO		SI
ANA CARINA HERNANDEZ PASTAS	1085909668	DERECHO		SI
JUAN DAVID MONTILLA RIVERA	1080043224	PSICOLOGÍA		SI
SOFIA ALEJANDRA CHAMORRO ROSERO	1193135145	LIC. LENGUAS EXTRANJERAS CON ENFASIS EN INGLÉS		SI

Artículo 2º. Anular las siguientes inscripciones, las cuales llegaron al correo de Secretaría General con posterioridad a la hora establecida por el reglamento electoral (Octubre 19 – 4:00 p.m.):

NOMBRES	CORPORACION
YAMILET ANDREA CARLOSAMA TAIMAL YHON FERNANDO MUÑOZ HOYOS LESDY DANIELA LOPEZ PABON CRISTIAN CAMILO MORENO QUENAN YINNA CAMILA GALEANO PALACIOS	CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL
DIANA PAOLA BANGUERA CAICEDO VIANNY YORELY MUÑOZ CABRERA	CONSEJO ACADÉMICO SECCIONALES
DIEGO ANDRES QUENGUAN FIGUEROA CAMILA ISAI PONTON GARCIA DAVID SANTIAGO TARAPUEZ MORALES JEFERSON FABIAN CALDERÓN TARAPUES ANGELA YUSELLY MARTINEZ CHACUA	CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL
SANTIAGO YANDAR PAZ MARIO DAVID AGREDA MUCHACHASOY	CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Parágrafo: Informar que, de conformidad con el Artículo 2º de la Resolución Rectoral 2165 del 5 de octubre de 2023, se establece que hasta el día lunes 23 de octubre de 2023, se recibirán los reclamos sobre verificación de requisitos, al correo de secgeneral@udenar.edu.co y, hasta el 22 de octubre es el plazo máximo para aceptar renunciaciones a candidaturas.

Artículo 3º. Declarar desierta la convocatoria señalada en la Resolución No. 2165, en el caso de la Representación Estudiantil ante el Consejo Académico por las Seccionales, por no presentarse candidato alguno en la fase de inscripciones de acuerdo al cronograma establecido y como consecuencia,

recomendar a la Rectoría, la apertura de la convocatoria para los fines establecidos.

Artículo 4º. Compulsar copia del presente acuerdo a Rectoría, para que proceda de conformidad con los trámites correspondientes.

Artículo 6º. Rectoría, Consejo Superior, Consejo Académico, estudiantes inscritos, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 20 días del mes de octubre de 2023.



GIRALDO JAVIER GOMEZ GUERRA
Presidente Comité Electoral



FERNANDA ELIZABETH CARRIÓN PÉREZ
Secretaria Comité Electoral

Proyectó: Lolita Estrada, Profesional Universitario, Nivel 5.